

<b>Medio</b>	El Mercurio de Valparaiso
<b>Fecha</b>	15/12/2016
<b>Mención</b>	[Entrevista] "Chile necesita sanarse, tenemos mucha rabia y justicia mal aplicada; falta un gesto de misericordia". Habla Fernando Montes SJ, rector de la UAH.

Un castigo proporcionado y justo pide el sacerdote jesuita y exrector de la Universidad Alberto Hurtado, Fernando Montes, para los presos del penal Punta Peuco que padecen de enfermedades terminales. "Por favor, que la justicia sea justa y aplique las penas que correspondan a las verdaderas faltas, y segundo, a los verdaderos responsables, porque no es lo mismo alguien que idea un hecho delictuoso, que ordena a otros -en especial en una institución tan jerarquizada como son las FF.AA.-, a quien es obligado a ejecutar ese hecho. Sólo pido que las penas sean justas", comenta.

- ¿Ha visto en Punta Peuco situaciones poco justas?

- He visto situaciones en que hay gente que no sabe dónde está. Y no es un castigo para ellos, los que están enfermos, sino que lo dramático es que los gendarmes no los pueden atender como quisieran, porque no tienen las condiciones y en esas circunstancias el Estado debe ser civilizado y moderno.

- La polémica surge debido a que se trata de crímenes de lesa humanidad, que son imprescriptibles.

-Lo he dicho una y otra vez. Hay un error profundo, porque la no prescripción significa que, aunque pase el tiempo, se puede ejercer una acción penal y hay que investigar. Pero no significa prisión perpetua. Si robo dinero y pasan los años el juez dice "esto ya prescribió y no investigo", pero cuando se trata de un delito de lesa humanidad, el juez dice "tengo que investigar y sancionar". O sea que el hecho de que un delito no prescribe, no significa que tenga que tener la máxima pena y para siempre.

- En esta materia el senador Juan Pablo Letelier sostiene que hay convenios internacionales que establecen la imprescriptibilidad y la no entrega de beneficios para crímenes de lesa humanidad...

- Que un hecho sea imprescriptible no significa que un Estado obligue a cumplir una pena en condiciones más aflictivas. El senador debe precisar bien el lenguaje. La legislación internacional dice que es imprescriptible pero necesariamente que tiene que estar en las peores condiciones.

- O sea, que aunque sean hechos imprescriptibles, según los convenios internacionales, ¿no significa que no puedan recibir beneficios carcelarios en situaciones puntuales?

- A mí ni siquiera me gusta llamarlos beneficios, para que no parezca que estoy haciendo un regalillo. Se trata de una cosa conforme a un derecho humano que es tratar a un enfermo como tal.

- Los reos comunes y corrientes, cuando cumplen el 50% de la pena pueden apelar a la libertad condicional y, por lo general, se las dan, pero no así en el caso de los presos por delitos de lesa humanidad.

- De ese tema no he querido hablar precisamente para que la justicia actúe y que aplique verdadera y honestamente las leyes y que no haga excepciones ni para un lado ni para otro. No por tener miedo a la gente que critica, no aplicar la ley como se debe.

- Dos diputados anunciaron que acusarán constitucionalmente a jueces que beneficien a reos de Punta Peuco.

- Precisamente, porque quiero tener autoridad moral y estoy actuando en mi misión del cristianismo, no quiero entrar en los asuntos legales de Chile. Para eso están los jueces, los parlamentarios y yo esperarí que se aplique de manera civilizada la ley, y que vea qué es lo que se hace en otros países. No puede un delito ser mirado en sí mismo sin mirar los niveles de responsabilidad que tenga el acusado. No es lo mismo un general que un cabo segundo. Eso lo dice el sentido común. Hay que tener cuidado de no hacer caer las mismas penas a una persona que se sintió terriblemente obligado a hacer una cosa bajo amenaza de muerte.

- Las posturas aparecen como irreconciliables.

- Por eso que yo pido por favor no generalicemos. No hay que decir todos, cuando son unos pocos o uno solo. Hay quienes dicen que en Chile no se ha hecho nada de justicia y hay gente que lleva 25 años presa. Se puede decir en algunos no se cumplió la justicia, pero no digamos todos. No se puede decir que no hay nadie arrepentido porque me consta que los hay. Se debe tener mucho cuidado con esto, porque se juega la vida y la dignidad de las personas.

- ¿Falta un gesto?

- Eso no hay que imponerlo. Siempre he dicho que quienes más sufren tienen más sensibilidad al dolor. Hay familiares que sufrieron tanto que hoy los ves inmensamente sensibles, y otros no, guardan rabia, pena y rencor; una rabia que no soy nadie para tirarle una piedra encima pero decirle a algunos que se hacen generalizaciones y en el caso de los enfermos terminales, especialmente si está en un estado de enajenamiento mental, me parece casi incomprensible que alguien no lo tenga en cuenta al momento de mantenerlo preso.

- ¿En Punta Peuco hay privilegios?

- Punta Peuco es claramente una cárcel. Hay fuertes controles para ingresar, a uno le quitan las llaves, el celular, una puerta detrás de otra con llave. Sin embargo, es una cárcel que a todas luces está mejor que las otras cárceles que son una bofetada a la dignidad. O sea, yo que he visto cárceles en otros países dijo que Punta Peuco no es un hotel de cinco estrellas.

- ¿Deben estos presos recibir beneficios también?

- No se trata de los reos, sino que la persona con Alzheimer y moribunda. Yo no hablo en general, sino que de casos particulares. Eso hay que tenerlo en cuenta si uno tiene civilización, sino huele a venganza. Yo agradecido de los familiares de detenidos desaparecidos que no han tomado la justicia con sus manos. Que han sido civilizados al entregar a la justicia estas injusticias. Pero hay que tener cuidado para que, en casos particulares, no llevemos a un extremo inhumano el castigo.

- Entonces, ¿es hora de que en Chile se haga ese gesto?

- A mí me parece que Chile necesita sanarse. Tenemos mucha rabia, rencores, justicia mal aplicada y es bueno hacer un gesto de misericordia, que no se puede imponer pero que nos haría un bien enorme. Se ha creado una conciencia en el país de que lo que pasó es inaceptable y de que no puede volver a ocurrir. Y hay que reiterar que cuando uno trata más humanamente a un reo no está diciendo "no paso nada". Sí pasó, y tiene que haber justicia pero no venganza.

"No se trata de los reos, sino que de la persona moribunda. No hablo en general, sino que de casos particulares. Eso hay que tenerlo en cuenta si uno tiene civilización, sino huele a venganza"

"Punta Peuco es una cárcel, mejor que otras que son una bofetada a la dignidad, pero he visto cárceles en otros países y Punta Peuco no es un hotel de cinco estrellas".